

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 26 de noviembre.

Cúmplenos hoy á fuer de vigilantes centinelas del gran ejército progresista, dar el grito de alerta, llamando la atención sobre la peregrina táctica empleada por ciertos partidarios del actual orden de cosas para introducir el desconcierto en nuestras filas. Fingiendo un interés vivísimo, una solicitud paternal por nosotros, se empeñan en regalarnos gratuitamente avisos y consejos que no necesitamos. Mas celosos al parecer de nuestra honra que nosotros mismos, les asusta y estremece la idea de que demos algun paso indiscreto, capaz de comprometerla, colocandonos en una situacion falsa ó violenta. Como si hubieran recibido del cielo el encargo de guiarnos y dirigirnos por los ásperos derrumbaderos de la política, se apresuraron á señalarnos con el dedo la senda que nos conviene seguir para no extraviarnos y perdernos. Nuevos Mentores, á quienes inspira el egoísmo, ni aun saben ocultarnos sus siniestras miras bajo la máscara con que procuran disfrazarse á nuestros ojos, ni aciertan á remedar la voz del patriotismo en sus amañadas declamaciones. Por fortuna la esperiencia y los desengaños nos han abierto demasiado los ojos para que nos dejemos alucinar con semejantes cantos de sirena, que ni aun tienen el mérito de la novedad.

Temerosos de que todas las oposiciones parlamentarias se entiendan entre sí hasta donde se lo permitan sus principios y compromisos, tratan ahora de persuadirnos que cualquiera paso dado en este sentido por parte de los diputados progresistas, cederá en mengua de su decoro y dignidad. En tal concepto, afean el acuerdo que tomó el domingo último la minoría del Congreso, y llevan muy á mal el nombramiento de la comisión exploradora, hecho en aquel día, por habersele conferido el encargo de oír, en caso necesario, á las demas oposiciones que combaten el actual orden de cosas. Segun ellos, semejante resolución la rebaja y perjudica. Eso de que procure acercarse á los otros enemigos del poder dominante, les parece otro proceder poco noble, poco decoroso. Para conducirse hidalgamente en estas circunstancias, debería, á su modo de ver, condenarse al mas completo aislamiento, como si nada le importase el éxito de la batalla parlamentaria que se prepara, como si no estuviese llamada á tomar parte en la acción, como si le fuese indiferente que quedase derrotado el ministerio ó saliera vencedor de sus adversarios. Así merecería sus elogios y se haría acreedora á que las cien trom-

petas de la fama pregonasen sus méritos y virtudes.

La primera objecion que se ocurre contra tan pobres argumentos es en extremo sencilla, pero no por eso menos contundente. En caso de que la minoría progresista complaciese á los amigos del gobierno prescindiendo de las demas oposiciones, faltaria á todas las reglas de la estrategia parlamentaria, adoptaria una táctica absurda, desconocida en las lides de este género. Tanto en política como en milicia, cuando varios partidos ó ejércitos hacen la guerra á un mismo poder, la razon natural dicta que necesita cada uno de ellos conocer el plan de ataque de los demas, siquiera sea únicamente para su gobierno. De otro modo podria suceder que las maniobras de los unos perjudicasen al buen éxito de las que emprendieran los otros, dando así la victoria al enemigo comun. Para evitar semejante conflicto, nada nos parece mejor que esas comisiones, compuesta de batidores á quienes se confía el encargo de explorar el campo. Toca de derecho á ellas informarse de los medios que piensan emplear los diferentes cuerpos que pelean con un fin idéntico; de los sentimientos que los animan, y de las ventajas que se prometen para poner todo en noticia de sus compañeros. Semejante exploracion á nada obliga á nada compromete. Solo sirve para adquirir noticias importantes, de que no puede prescindirse en ningun combate, de cualquier género que sea, sin dar una insigne prueba de ignorancia é imprevision.

La minoría progresista ha obrado, pues, perfectamente nombrando la comisión que tanto disgusta á los campeones de la política del día. Con ella ha querido significar de un modo explícito que se halla resuelta á dar una verdadera batalla, en vez de perder el tiempo en vanos simulacros, en fingidos ataques. Por fin comprende que si ha de dirigir un golpe sensible, cuando no mortal, al poder dominante, es preciso que hable y obre. Sus mejores discursos oratorios nada conseguirían, si despues de haberlos pronunciado se contentase con retirarse á su tienda, encerrándose en una especie de retraimiento á todas luces perjudicial. Eso querria el ministerio para que no viese la Europa el espectáculo que se prepara. Están muy lejos de tener la misma gravedad las hostilidades parciales, dirigidas sin orden ni concierto, que la embestida simultánea de todos los partidos militantes. Las primeras pueden pintarse como los tiros dispersos del resentimiento y del despecho. La última no admite mas que una explicacion, bien poco favorable por cierto á los actuales consejeros de la Corona. Siempre que hombres de distintas opiniones, obedeciendo al instinto de la propia conservacion, vuelvan de con-

suno sus armas contra un mismo enemigo, puede asegurarse desde luego que á todos amenaza un gran peligro.

En tal concepto, el deber de la minoría progresista es aumentar con sus votos y sus esfuerzos el peso de la oposicion para que caiga un ministerio cuya conducta desapruera. Lejos de oponerse á ello, se lo aconsejan su decoro y su dignidad. Sean cuales fuesen los hombres que le reemplacen en el mando, difícilmente habrán de mostrarse tan hostiles á nuestros principios. Además ni la minoría del Congreso ni el partido progresista á que pertenece, deben tener en cuenta para nada el reemplazo de estos ni de ninguno de los gobernantes del partido moderado contra quienes esgriman sus armas. Únicamente les corresponde procurar por los medios lícitos que se hundan y desaparezcan cuantos tienen poder y fuerza para impedir el triunfo de sus principios, aunque su ruina ceda momentáneamente en provecho de otros. Esa es hoy su tarea. Abstenerse de atacar al vencedor poderoso, por miedo al vencido impotente, seria una aberracion monstruosa. Pues bien: el vencedor es aquí el actual ministerio: los vencidos son las oposiciones conservadoras. Si la minoría no concurriese con sus fuerzas á dar vigor á las últimas, favoreceria indudablemente la causa del primero.

Entonces olvidaria su decoro y su dignidad, porque ¿cuáles son las concesiones que ha hecho el ministerio presidido por el señor Bravo Murillo al partido progresista? Recórranse sus actos, y se verá que ha ido mas lejos que ninguno de sus antecesores en la senda de la reaccion. Desde que cerró las Cortes, nada le detiene. Al paso que con una mano favorece antiguas tradiciones, con la otra borra desapiedadamente los artículos de nuestra fe política. Las pocas piedras que aun quedaban en pie del edificio, levantado por nuestras manos en mejores dias, desaparecen bajo sus golpes. Su sistema forma la negacion mas completa del nuestro, haciéndole que vaya hácia atras, cuando nosotros caminamos hácia adelante.

La verdadera dignidad del partido progresista consiste, pues, en anticiparse unas veces, y en secundar otras, á todas las protestas que se hagan, vengan de donde vinieren, contra las medidas represivas, contra los abusos de autoridad. (Clamor.)

Tomamos de *La España* las siguientes noticias de su corresponsal de Victoria sobre las juntas de Alava.

Hállanse reunidas en esta capital las juntas generales de la provincia, con arreglo á fuero. Por los extractos de las sesiones, que supongo ya en poder de Vds., se habrán enterado de los asuntos sometidos á la discusion de los

procuradores de Hermandad, asi como tambien de los nombramientos de diputado general y teniente, que han recaído en los señores don José Maria Olano y don Genaro de Echevarria y Fuertes, sujetos ambos conocidos por su amor al pais y demas recomendables prendas, de que tienen ya dado un público testimonio en los cargos que les han sido encomendados, como teniente diputado el primero, y teniente de alcalde de esta ciudad el segundo.

El señor don Benito Maria de Vivanco, al terminar el cargo de diputado y retirarse á la vida privada, lleva consigo la gratitud de cuantos le han visto dirigir la administracion de la provincia, con el celo y desinterés de una autoridad popular, á la que no le es dado recoger, como premio de sus desvelos y fatigas, mas que los trabajos y sinsabores que son inherentes al mismo cargo. El pais no obstante, sabrá agradecer, con la sinceridad que le es propia, lo mucho que el señor Vivanco ha hecho en favor de esta provincia, asi como agradecerá tambien, en todo lo que valen, los eminentes servicios que en la actualidad estan prestando sus dignos comisionados en corte.

Puesto que nada decimos de los asuntos sometidos á la deliberacion de las juntas, por suponer á Vds. enterados de ellos por los extractos de las sesiones, vamos á permitirnos reseñar, siquiera sea brevemente, las funciones que, como de costumbre, tuvieron lugar, ayer domingo, con motivo de la reunion de las juntas.

A las once de la mañana se celebró una solemne funcion de iglesia en la colegiata de Santa Maria, asistiendo todos los procuradores, el señor diputado Vivanco y muchas personas de la poblacion. El doctor don Pedro Tercero predicó un brillante sermón, que fué escuchado por todos los concurrentes con el gusto y recogimiento con que este distinguido orador sabe hacer oír la palabra sagrada. El señor Tercero reúne, á su dición fácil y correcta, á sus sencillas cuanto agradables maneras, el don del convencimiento mas completo, lo cual hace que á sus sermones acuda siempre un crecidísimo número de oyentes, que llenan el templo de bote en bote, y salen de él sumamente edificados y complacidos.

Por la tarde se corrieron tres ó cuatro novillos en la plazuela llamada de la Providencia, y esta diversion, que cuenta á todas horas con tan grande número de aficionados en cualquiera pueblo de nuestra España, estuvo, como no podia menos de suceder, muy concurrida y animada.

Unos cuantos pantalones rotos, otras tantas chaquetas bechas pedazos, y algunos golpes recibidos por varios lidiadores de la inmensa cuadrilla que saltaba por el circo alegre y bulliciosa, fueron los lances que ofreció esta fun-

cion, de la que la gente se retiró contenta y satisfecha.

Por la noche se encendieron hogueras en la misma plazuela, se quemaron muchos voladores, y el tamboril de esta ciudad entretuvo durante algunas horas, á la gente de broma, la que no dejó de aprovecharse todo lo que pudo de los alegres zorritos con que el tamboril convidaba.

Esta mañana han salido para Sarniego, donde reside el nuevo diputado, don José María Olano, tres comisionados de las juntas generales, con el fin de hacerle presente su nombramiento, y acompañarle en su viaje á esta ciudad. Mañana, pues, tendremos en esta al señor Olano, y pasado mañana ó el juéves, último día de juntas, jurará su cargo.

JUNTAS GENERALES DE ALAVA.

Nos faltan los extractos de las dos juntas del día 21, que debimos recibir y no nos llegaron anteanoche.

Hé aquí los del día 22:

Primera junta del 22 de noviembre.

Congregada la junta segun fueron, se trató y acordó lo siguiente: Leidas las actas del día de ayer, fueron aprobadas. El procurador de Urcabustaiz hizo varias observaciones sobre el camino vecinal desde Lezama á Berganza, que solicitó ayer el teniente alcalde don Antonio Arana, y la junta acordó que la comision de caminos las tenga presentes al emitir su informe. Se mandó imprimir y circular el sermón que en la festividad de ayer pronunció el doctor don Pedro Tercero, y que una comision le dé las gracias. Se presentó una esposicion de don Antonio Sese y don Tomas Tourman, socios de las fábricas de San Pedro de Araya, pidiendo que la primera seccion del ramal construido el año de 1848, desde la carretera hasta el pueblo de Araya, se reponga ahora y en lo sucesivo por cuenta de la provincia, en atencion á los motivos que se indican, y la junta acordó pasarla á la comision de caminos. Se desestimó la solicitud de don Juan de Gaviña, natural de Manurga, pidiendo una gratificacion por una loba que aprendió en el año de 1836. Igualmente fué negada otra solicitud de Policarpa Ortiz de Urbina, viuda del peon caminero Estéban Jimenez, pidiendo un socorro en su indigencia. Con lo que terminó la junta.

Segunda junta del 22 de noviembre.

Reunida la junta segun fuero, se trató y acordó lo siguiente: Continuó la lectura de la memoria presentada á la comision especial del gobierno de S. M. sobre el arreglo de fueros. Se dió cuenta del espediente formado sobre jubilaciones, viudedades y pensiones de los empleados en la provincia, y despues de varias observaciones hechas por diferentes señores procuradores en este negocio, se acordó pasase á la comision de hacienda para su exámen é informe conveniente. Con lo que se concluyó la junta. (Nacion.)

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fundeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 9 1/4 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 46 pasajeros.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion de apertura: dia 1º de diciembre de 1852.

Se abre á la una y 25 minutos.

El Sr. Presidente: El Sr. Presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

El señor presidente de mi Consejo de ministros ocupa la tribuna y dice lo siguiente:

S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido espedir el real decreto siguiente (leyendo):

En conformidad de lo dispuesto en el art. 31 de la Constitucion, vengo en autorizar al presidente del Consejo de ministros para que declare abiertas las Cortes de 1852 con arreglo á la Constitucion de la Monarquía.

Dado en Palacio á 29 de noviembre de 1852.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros.—Juan Bravo Murillo.

En cumplimiento (continua) de la soberana determinacion de S. M. y de la autorizacion que se ha dignado conferirme, declaro abiertas las Cortes del reino para la legislatura de 1852 á 1853.

El Sr. Presidente: Queda abierta la legislatura de 1852 á 1853.

Mañana se reunirá el Senado á la una y media segun costumbre para el cumplimiento del art. 7º del reglamento.

Se levanta la sesion.

Era la una y 26 minutos.

ORDEN DEL DIA

para la sesion pública del jueves 2 de diciembre de 1852.

Nombramiento de señores secretarios y sorteo de secciones.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. LESACA.

Sesion del dia 1º de diciembre de 1852.

Se abre á las dos.

El señor presidente del Consejo de ministros ocupa la tribuna, lee el real decreto inserto en la sesion del Senado, y dice:

En uso de la autorizacion que S. M. la Reina nuestra señora se ha servido conferirme en el real decreto anterior, declaro abiertas las sesiones de las Cortes en la legislatura de 1852.

Se lee y aprueba el acta de la sesion preparatoria celebrada el día de ayer.

Se lee tambien la lista de los señores diputados presentes, que es como sigue, segun la inserta *La España*.

Conde de Fabraquer. Muñoz Maldonado. Baldasano. Marqués de San Isidro. Safont. Malvar. Cuenca. Ozores Valderrama. Chico de Guzman (D. Diego.) Roncali. Paz y Membiela. Andrés García. Ainat y Junes (D. José.) Marichalar. Chico de Guzman (Ildefonso.) Argote. Jimenez Granados. Perez Aloe. Castro. Melida. Moragas. Melgar. Pastor. Conde de Sanafe. Molano. Muchada. Conde de Ezpeleta. Escudero (D. Antonio.) Escudero (D. F.) Salamanca (D. Hilario.) Domenech (D. J.) Moreno (D. Domingo.) Alvarez. Delgado. Acevedo Garcia (D. Juan.) Polo y Borrás. Laserna. (D. Juan.) Lopez Vazquea. (Don J.) Don Fernando. Gonzalez Bravo. Martinez Almagro. Balboa. Carvajal. Descartin. Moreno. Gil Delgado. Rios Rosas (don

Antonio.) Ribo. Bermudez de Castro. (D. Manuel.) Olózaga. conde de Canga. A. Hurtado. baron de Salillas. Fernandez de Córdoba. Tejada. Santillan. Pidal. Rios Rosas (don F.) Sanchez Silva. Domenech (don Jacinto.) Campana. Albalat y Perez. Barca y Avila. Morales Santisteban. Vizconde de Armeria. Ortiz de Zúñiga. Rull. Sancho. Casado. Arévalo. Hernandez Pinzon. Pardo Montenegro. Lesaca. Moyano. Viñas. Sol. Navarro. Martinez Davalillo. Lopez Vazquez (don Ramon.) Arias (don Jesus.) Santa Cruz. Alsina. Pacheco. Conde de Rodezno. Quiñones de Leon. Sierra Pambley. Bouligni. Gonzalez Serrano. Navarro Zamorano. Lasala. Fuente. Conde de Vilches. Ubal. Iranzo. Gonzalez Romero. Altuna. Beltran de Lis (don M.) Suarez de Puga. Tejado. Salamanca (don José.) Sanchez Ocaña (don M.) Marques de Bibel. Herrera. Herrero. Escosura. Sanchez Ocaña (don José.) Bordiu. Bravo Murillo. Ortiz Gallardo. Vizconde de Revilla. Hormaeche. Fisac. Lopez Serrano. Llorente (don Manuel.) Rodriguez de la Vega. Mayans. Marques de Corbera. Seijas. Borrego. Esteban Collantes. Ruiz. Suarez. Inclan. Mora (don Luis.) marques de Espeja Lopez Ballesteros don Diego. Navarro (don Fulgencio.) Alvarez Quiñones. Camps. Leon y Navarrete. La Sala. Acebal y Arratia. Córdoba (don Buenaventura.) Asquerino. Nadal. Góicorrotea. Marques de Oviedo. Marques del Puerto. Conde de Vista Hermosa. Martinez y Peris. Paulino. Collantes (don Vicente.) Oravio. Miota. Benitez. Rodriguez. Moreno Lopez. Conde de Goyeneche. Demón. Arechaga y Landa. Bertran de Lis (don Luis.) Casares. Ceriola y Flaquer. Vizconde del Cerro. Orfila. Pasarón. Villalobos. Nogueras. San Dianas. Urrutia. Chacon y Duran. Rubio (don Antonio.) Rubio, (don Pedro.) Mon. César. Carrasco. Egaña. Flores Calderon (don J.) Diaz Agero. Gomez Inguanzo. Gimenez Medina. Gadeo y Subiza. Coira. Andreu Dampierre. Cuesta. Romero Giner. Ceriola. (don Jaime.) Bosch. Alvarez. Solis. Obrador. Ceriola (D. José.) Llorente. Mier. Villaregut. Pavia Osorio. Flores Calderon. Falces. Salvá. Suarez. Gonzalez Quijano. Necedal (D. José.) Necedal (D. Cándido.) Benavides. Alvarez Acevedo. Lersundi. Puig. Diaz Martinez. Vahey. Posada Herrera. Conde de Cumbres Altas. Villalaz. Jobert. Mas y Abad. Calderon Collantes. Rentero. Peijó. Peralta. Leon y Falcon. Auriolos Montero. Barzanallana. Auriolos. Fiol. Subercace. Escudero y Azara. Areitio. Villaverde. Ródenas. Vilella. Victor Mendez. Sanjurjo. Sandoval. Marques de Perales. Duque de Alba. Martinez de la Rosa. Sanchez Torres. Lafuente Alcántara. Páche. Rull (D. Ramon.) Vallaronte. Marques de Cuellar. Amat (D. Francisco.) Bertran de Lis (D. Rafael.) Miranda. Lozano. Fernandez San Roman. Maquieira.—Total 224.

Se leen los artículos 14, 15, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del reglamento.

El señor Presidente: Segun la lista últimamente rectificad, resultan 230 diputados presentes. Se va á proceder á la eleccion de presidente.

Verificada esta, da el siguiente resultado: Número de votantes 230. Mayoría absoluta 116.

Obtienen votos los señores: Martinez de la Rosa 121. Tejada (D. Santiago) 107. Papeletas en blanco 2.

El señor Presidente: Queda elegido presidente el señor Martinez de la Rosa.

Se procede á la votacion de los cuatro vice-presidentes.

Obtienes voto los señores: Vahey 102 Herrera (D. Gabriel.) 102. Lopez Vazquez 101. Martinez Almagro 97.

Se procede á la votacion de los cuatro señores secretarios.

Obtienes votos los señores: Hurtado 94. Puig 69. Esteban Collantes 64. Polo 56.

Acto continuo el señor Martinez de la Rosa ocupa el sillón de la presidencia.

El señor Martinez de la Rosa: El Congreso me permitirá, señores, que proponga ante todas cosas un voto de gracias á los dignos individuos que tan acertadamente han desempeñado los cargos interinos de la mesa. Cumplido ya este deber, y hecha la eleccion definitiva, se declara constituido el Congreso, y de ello se dará el oportuno aviso al gobierno de S. M. y al Senado.

Señores, la señalada honra que se me acaba de dispensar, me es tanto mas lisongera y aumenta mas en mi ánimo mi mas sincera y profunda gratitud, cuanto que no la considero como un obsequio hecho á mi persona, sino como un testimonio público y solemne de aprecio á la conducta observada en mi larga carrera parlamentaria, en la que, con la mayor constancia, he procurado sostener y sostendré siempre las instituciones y las prerogativas del trono, que conceptuo se hallan hermanadas. Conozco, señores, las graves obligaciones que lleva consigo este elevado puesto, para lo que desde luego puedo ofrecer celo, constancia y el mas vivo deseo de cumplirlas.

Haré, señores, mantener la mas severa imparcialidad en la emision de todas las opiniones, al mismo tiempo que procuraré mantener el orden mas completo como elemento indispensable para las discusiones, y para que se aumente el buen nombre y el justo crédito de las Cortes españolas. Si mis fuerzas no alcanzaren para tamaña empresa, cuento, señores Diputados, con vuestra leal cooperacion desde ahora mismo.

Después de algunas breves palabras pronunciadas por el Sr. Presidente interino, dice:

El Sr. Presidente: Mañana se reunirá el Congreso á la hora que tenga por conveniente, y si los Sres. Diputados tienen la bondad de elegir la hora de la una, podrá señalarse esta desde luego.

Hecha la pregunta, se acuerda que sí, y se levanta la sesion á las seis.

SENADO.

Presidencia del Sr. Marques de Miraflores.

Sesion del 2 de diciembre de 1852.

Se abre á las dos cuarto.

Se lee y queda aprobada el acta de la junta preparatoria.

El Senado queda enterado de una comunicacion del Congreso participando el nombramiento de presidente y secretarios interinos.

Igualmente lo queda del nombramiento definitivo de presidente, vicepresidente y secretarios del mismo Congreso.

El señor ministro de la Gobernacion traslada el real decreto por el cual S. M. ha tenido á bien nombrar senador al teniente general D. Juan de Lara.

El señor senador don Luis de la Torre Ayllon participa al Senado su salida para Viena como ministro plenipotenciario nombrado por S. M. cerca de aquella corte.

Los señores Cavanilles, Gimenez Navarro, duque de la Conquista y Castellon, escusan su falta de asistencia.

Se da cuenta de los señores senadores que han fallecido desde la anterior legislatura. El Senado la oye con sentimiento.

El señor presidente del Consejo de ministros ocupa en seguida la tribuna y lee el siguiente decreto. (Veanse las disposiciones oficiales.)

El Sr. Presidente: En virtud de dicho decreto, se levanta la sesion. Eran las dos y media.

CONGRESO.

Presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Sesion del 2 de diciembre de 1852.

Se abre á las dos menos cinco minutos.

La concurrencia en tribunas y bancos es tan numerosa como ayer. En el banco ministerial se hallan sentados los señores Bravo Murillo, Bertran de Lis, Gonzalez Romero y Bordiu.

Leida el acta, dice El Sr. Asquerino: Pido la palabra sobre el acta.

El Sr. Presidente: Tiene V. S. la palabra.

El Sr. Asquerino: Hallándose mi nombre en la lista que inserta el acta de los diputados que concurrieron á la sesion de ayer, y habiendo yo renunciado mi cargo, tengo que manifestar las razones por qué me encuentro en este sitio. Cuando el gobierno empezó á legislar de real orden, usurpando....

El Sr. Presidente: V. S. no tiene derecho mas que para reclamar si su nombre está mal comprendido en la lista.

El Sr. Asquerino: sin embargo, tenia que decir....

El Sr. Presidente: No puede V. S. decir las razones por qué ha hecho su renuncia. El señor presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

El señor Bravo Murillo, presidente del Consejo de ministros, vestido de uniforme y banda de Carlos III, sube á la tribuna, y con voz reposada y grave, lee lo que sigue: (Veanse las disposiciones oficiales.)

Un silencio general acoge la lectura de este decreto.

El Sr. Presidente: En virtud y en cumplimiento del real decreto que acaba de leerse, queda disuelto el Congreso de diputados.

Se levanta la sesion á las dos.

Noticias oficiales.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

En uso de la prerogativa que me compete por el art. 26 de la Constitucion de la monarquia, y conformándome con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Se disuelve el Congreso de los diputados.

Art. 2º Se procederá á nuevas elecciones con arreglo á la ley electoral vigente.

Art. 3º Las Cortes del reino se reunirán en la capital de la monarquia el dia 1º de marzo de 1853.

Dado en Palacio á 1º de diciembre de 1852.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.

ESPOSICION A S. M.

Señora: Obtenida la venia y autorizacion de V. M., el gobierno estaba dispuesto á presentar á las Cortes y leer en el dia de hoy al Congreso de diputados dos importantes proyectos de ley; uno de los presupuestos generales del Estado para el año próximo de 1853, otro de reforma de la Constitucion de la monarquia, y de varias leyes que forman el sistema de la organizacion política.

Verificada ayer la votacion de la mesa del Congreso de los Diputados, no favorable al ministerio, bien que de carácter reservado; y habiéndose presentado una proposicion, apenas constituido el Congreso, que el Gobierno de V. M. se abstiene de calificar, prejuzgando en sentido contrario al proyecto de reforma, y hostil al Gobierno, el contenido de dicho proyecto, antes de ser conocido; el Ministerio creyó oportuno elevar estos graves sucesos á la consideracion de V. M. para que se dignase decidir en su voluntad soberana, si los actuales ministros debian dimitir las funciones con que V. M. les ha honrado hasta ahora.

V. M. con libérrima y amplia voluntad, al mismo tiempo que se dignó manifestar de la manera mas terminante que el Ministerio disfrutó de la omnimoda confianza de V. M., tuvo á bien resolver la disolucion del Congreso de los diputados, que se ha verificado en este dia. Y no habiendo sido posible por este motivo presentar á las Cortes el mencionado proyecto de reforma, y como sea el propósito de V. M. que se someta á la deliberacion de las próximas, el Consejo de Ministros tiene la honra de proponer á V. M. que se publique, á fin de que llegando á noticia de todos, tenga el pais una idea exacto de él, y se ilustre la conciencia de los senadores y diputados á cuya deliberacion haya de someterse. De este modo, Señora, podrá apreciarse con exactitud la intensidad del beneficio que el maternal corazon de V. M. desea dispensar á los españoles.

Dignese por tanto V. M. conceder su Real aprobacion al adjunto proyecto de decreto, que de acuerdo con el Consejo de ministros, tengo la honra de someter á V. M.

Madrid 2 de diciembre de 1852.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Juan Bravo Murillo.

Real decreto.

Conformándome con lo propuesto por el presidente de mi Consejo de ministros, de acuerdo con el parecer del mismo Consejo, vengo en mandar que se publiquen los proyectos de Constitucion, de organizacion del Senado, de elecciones de diputados á Cortes, de régimen de los cuerpos colegisladores, de relaciones entre los dos cuerpos colegisladores, de seguridad de las personas, de seguridad de la propiedad, de orden público, y de grandezas y títulos del reino.

Dado en Palacio á 2 de diciembre de 1852.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.

En virtud del precedente decreto, acompañan por suplemento á la Gaceta de hoy los documentos espresados en el mismo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. Subsecretaria.—Seccion de ramos especiales.—Circular.

Es la voluntad de S. M. que no se

permita á la prensa periódica discutir los proyectos de reforma publicados por real decreto de este dia, á fin de que la vivacidad de las pasiones no perjudique al imparcial estudio que requieren documentos de esta importancia.

De real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes. Madrid 2 de diciembre de 1852.—Bordiu.—Sr. Gobernador de la provincia de...

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto mandando proceder á los trabajos necesarios para el establecimiento de una línea telegráfica por el sistema eléctrico, que pasando por Zaragoza y Pamplona termine en la frontera de Francia por la parte de Irun.

Otro mandando liquidar y convertir en títulos de la deuda diferida del 3 por 100 los créditos procedentes de las presas inglesas anteriores del año 1808, conforme lo que dispone el art. 5º de la ley de 1º de agosto de 1851.

Otro otorgando concesion definitiva para la construccion del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza á la sociedad constituida con este objeto.

Otro autorizando al presidente del Consejo de ministros para que declare abiertas las Cortes de 1852.

Noticias extranjeras.

PARTE TELEGRAFICO DE PARIS.

Paris 2 de diciembre á las 5 de la tarde.

Esta mañana á las 10 ha tenido lugar la proclamacion del restablecimiento del imperio, en la plaza de la Casa de la Ciudad, con gran solemnidad, en medio de las salvas de artilleria, y de las aclamaciones simpáticas del pueblo.

A las 11, el Emperador ha hecho, á caballo, su entrada solemne en Paris, pasando bajo del arco de triunfo de la Estrella. Su Magestad, precedida de su casa militar, iba acompañado del ministro de la Guerra y del ministro del Interior, y seguido de un brillante estado mayor, formando carrera la tropa de línea y la guardia nacional. Un gentío inmenso y entusiasta iba presuroso á su encuentro dando los gritos de viva el Emperador, viva Napoleon III.

S. M. ha llegado á las Tullerías pasando por el jardin, en seguida se ha trasladado al Carrousel, donde ha revistado las tropas de la 1ª division militar.

Despues de la revista, el emperador ha entrado en el palacio de las Tullerías, donde lo aguardaba S. A. I. el príncipe Gerónimo, el príncipe Napoleon Bonaparte, los miembros de su familia y los ministros.

Durante este tiempo todas las tropas formaban el cuadro de la plaza del Carrousel y la Guardia nacional en la de la Concordia, para oír la proclamacion del restablecimiento del imperio que ha sido hecha al ejército por el ministro de la Guerra y la Guardia nacional por el ministro del Interior.

S. M. se ha presentado varias veces en las ventanas del palacio y ha sido acogido con las mas vivas aclamaciones.

Esta noche todo Paris estará iluminado.—Mañana el emperador debe visitar el Hotel Dieu y la Val de Grace (1).

(1) Nota de la R. Son dos de los principales hospitales de Paris.

Es copia conforme. El Director del telégrafo.

Firmado.—D'Hauterive.

MARSELLA 4º de diciembre.

La proclamacion del imperio se efectuará el domingo próximo por el prefecto en presencia de las autoridades y de la guarnicion en un tablado elegantemente decorado que se construirá á lo alto de la Caneviere entre las dos calles. Despues de la proclamacion el cortejo se dirigirá á la catedral donde se cantará un solemne Te-Deum.

FLORENCIA 19 de noviembre.

Se da por seguro que ha sido llamado á Viena el príncipe Lichteinstein, comandante general del ejército de ocupacion de la Toscana, Parma y Módena. Este llamamiento tiene gran importancia política. Se dice que será reemplazado por el general conde Estadion, que actualmente se halla mandando bajo sus órdenes en Florencia.

Se anuncia la próxima llegada á esta capital del señor Odilon Barrot, procedente de Roma, y la del médico Ulises Trelot, ex-miembro de la asamblea constituyente, y ministro de la república de 1848.

(Correo de Barcelona.)

Gacetilla comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 2 de diciembre de 1852.

FONDOS PUBLICOS.

- Tres por 100 consolidado 45 5/8 p.
Tres p. 8 diferido á 25 p.
Particip. convertibles á 3 p. 8 á 00.
Id. del 4 y 5 por 100 á 00.
Amortizable de primera 11 3/4.
Dicha de segunda 6 p.
Acciones de San Fernando 98 d.

Nota de la redaccion.

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 46 p.—El tres por ciento diferido, á 25 1/4 p.—Amortizable de primera clase, á 00 0/10 p.—Id. de segunda á 6 pap. en títulos al portador.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 4.

Cambios.

- Londres á 90 dias 50 80 por un p. f.
Paris á 8 dias 5 f. 30 por un p. f.
Alicante 114 d.—Barcelona 114 d.—
Bilbao par d.—Cádiz par p.—Coruña 112 d.—Granada 112 d.—Málaga par p.—
Santander par p.—Santiago 112 d.—
Sevilla 118 p.—Valencia par p.—Zaragoza 114 d.

Bolsa de Paris del 30 de noviembre.

Tres por 100 84 fr. 50 c. Cuatro y medio por 100, 105 fr. 75 c.—Españoles. Diferidos 24 7/8. Interior, 45 3/4.

- Londres 25 20 á la vista. 25 7 1/2 á 90 dias.
Madrid 5 27 1/2 á la vista. 5 21 1/2 á 90 dias.
Cadiz 5 27 1/2 á la vista. 5 21 1/2 á 90 dias.
Bilbao 5 16 á la vista. 5 10 á 90 dias.

Bolsa de Londres del 29 de noviembre.

Consolidados 100 114 3/8.—Tres por 100 52.—Fondos españoles 52 1/4. (Correo de Barcelona.)

IVIZA, 4 diciembre.

El domingo último vimos pasar por la plaza de la Constitución unos veinte y cinco payeses del pueblo de Santa Eulalia presididos por el alcalde y su secretario que con su bandera y armados de escopetas que iban disparando, se llevaban el retrato de D^a Isabel II. Segun se dice ha sido regalado á dicho pueblo por el Sr. Miranda, quien tambien les ha favorecido con el suyo.

Tenemos entendido que el mismo dia colocaron la lápida de la Constitución en la plaza de aquella villa, la cual mandó hacer el Ayuntamiento. Aquel pueblo que tan calamitosos tiempos ha sufrido, parece entra á disfrutar de mas tranquilidad: quiera el cielo no le engañen promesas alhagüenas y que no se vea otra vez envuelto en los males de que aun por desgracia no está bastante curada. Allí se habla con entusiasmo de libertad y progreso y no es extraño siendo el secretario de aquel Ayuntamiento uno de los que siguieron á las órdenes del ilustre patriota el valiente general Riego. No quisiera perjudicarle publicando un mérito que en estos tiempos de tolerancia sabemos como se aprecia; pecado que bastante caro pagó, pues tiempo atras se dijo fué causa de que no se le admitiese de voluntario Realista.

Despues de los fuertes vientos que han reinado ha caido una abundante lluvia que ha hecho reavivar nuestros agostados campos. En muchos puntos que no habian sembrado la cebada lo verifican ahora, y en otros siembran el trigo; el tiempo se ha puesto muy bueno y esta circunstancia nos favorece como es consiguiente. La lluvia nos ha venido con el viento N. pero con un temporal que seguramente habrá ocasionado grandes pérdidas. En esta tememos que lamentar la de dos buques que se hallaban cargando en la costa de esta isla y la de un bergantín griego que embistió cerca la torre de Rovira, cargado de plomo y jabon.

Parece que ha sido desatendida por el Sr. Gobernador una solicitud elevada por el secretario del Ayuntamiento de San Antonio pidiendo aumento de sueldo, y que lo mismo ha dicho á los que particularmente lo habian consultado. En la persuacion que así haya sido tributamos por ello al Sr. Gobernador las mayores gracias, y le ofrecemos el mas sincero parabien.

De salud no nos va mal, pocas intermitentes y algunas viruelas son las enfermedades que reinan.

Los precios que han tenido en este mercado los frutos que se espresan á continuacion, han sido: Trigo á 48 y á 50 rs. cuartera. Cebada á 20 id. id. Maiz á 36 id. id. Habas á 48 id. id. Guijas á 44 id. id. Garbanzos á 80 id. id. Arroz á 20 rs. arroba. Aceite á 17 id. cuartan. Vino á 16 id. cuartin. Aguardiente á 64 id. id. Algarrobas á 9 id. quintal. Carbon á 9 id. id. Carnero á 4 rs. libra. Tocino á 6 id. id.

El movimiento de buques desde el dia 26 de noviembre hasta el de hoy ha ascendido al número de 5 los despachados ó salidos, y al de 12 los entrados. (Corresp. del G.)

SINEU, 5 diciembre.

A las diez y media de la mañana de ayer tuvimos la satisfaccion de tener entre nosotros al M. I. Sr. Gobernador acompañado de los Sres. Puigdorfila, Ingeniero civil y secretario del Consejo quien luego de haberse apeado, se ha trasladado al lugar de la catastrophe; allí ha inspeccionado el convento de religiosas, las casas derribadas, ha preguntado por los padres de las difuntas niñas, que estaban ausentes, ha visitado á la muger que se salvó del naufragio, y que estaba en cama, y á las familias de los desgraciados; dirigiendo á todos palabras de consuelo, y ejerciendo con aquella un acto de caridad que le honra sobre manera: por fin se ha informado de los demas desastres ocurridos en aquella fatal jornada, y ha dictado disposiciones para endulzar y remediar tal vez tantos males. Desde luego, ha dispuesto, oido el dictamen del ilustrado señor Lopez se derribe parte de los murallones que circundan al convento, y que se recorran las demas. Para atender, en parte á tan crecidos gastos, y á la reedificacion de las casas derribadas; ha invitado este ayuntamiento para que se abra desde luego una suscripcion, contando con 500 rs. de su parte, y procurando al mismo tiempo recomendarla á los demas pueblos de la isla. Durantes las pocas horas que hemos disfrutado de su amable presencia y esmerado trato, no ha cesado de darnos pruebas inequívocas de estar dotado con un corazon bondadoso y una alma sensible.

Inmensos é incalculables, como les tengo dicho, son los perjuicios que ha sufrido este pueblo; varias casas enteramente arruinadas, muchas en posicion deplorable, un número considerable de ganado muerto; árboles, bancales, paredes, nada ha resistido al empuje de tan desencadenados elementos; los campos ofrecen un aspecto lastimero, descarnados en su mayor parte, tendrán que transcurrir muchos años para volver á su primitivo estado. En medio de tanto apuro, abrigamos una esperanza, y es que nuestras dignas autoridades, no perdonarán medio para hacer ver al Gobierno, cuan imposibilitados estamos de pagar las cuantiosas contribuciones que gravitan sobre nosotros. (Cor. del Gen.)



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

LA PURÍSIMA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA.

Hoy celebra la Iglesia Católica con la mayor solemnidad y alegría el misterio de la Purísima Concepcion de la gran Madre de Dios y Señora nuestra, cuya limpieza admiran los serafines, porque en el mismo punto que crió Dios aquella bendita alma y la infundió en el cuerpo, formado en las entrañas de su madre Santa Ana, la hermoseó y enriqueció con su soberana gracia, y la detuvo para que no cayese en el pecado original, haciendola agradable á sus divinos ojos. Y así con grande regocijo debemos los fieles venerar este dia como principio de nuestra salud y felicidad.

La misa es en honor de la Inmaculada Concepcion: oracion Deus qui per Immaculatam etc.

La epístola del cap. 8º de la Sábida.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	12 gr.	28 p. 5	93 grad.
Hoy {	7 de la m.	11	23 2½ 95
	12 del dia.	11½	28 2 92

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 21 ms.
Pónese.... á las 4 " 39 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 11 hs. 51 ms. 58 s.

AVISOS oficiales.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

El jueves 9 del corriente se despachará correo para Barcelona á la una de la tarde. Palma 7 de diciembre de 1852.—Pedro Morales.

EMBARCACIONES FONDEADAS dia 6.

De Iviza en 3 dias mistico Veloz de 36 ton., pat. Juan Pujol, con 4 pas., lastre y balija.
De Alicante en 3 dias laud Pamela de 26 t., pat. Bartolome Felani, con 1 pas., trigo y esf.
De id. en id. laud Magdalena de 31 ton., pat. Juan Oliver, con 1 pas., trigo y esf.
De Valencia en 6 dias laud San Cayetano de 33 ton., pat. Juan Aguiló, con 2 pas., harina, esf. y balija.

Idem despachadas.

Para Alicante laud San Juan de 15 ton., pat. Jose Palau, con piñones.
Para Barcelona vapor Mallorquin, capitán don José Estade, con 5 pas., gen. y balija.
Para id. laud Juanito de 45 ton., pat. Antonio Valls, con 5 pas., cerdos y esf.
Para Villanueva laud Santa Faz de 76 ton., pat. Cosme Bauzá, en lastre.

Avisos particulares.

En la fábrica Palmesana

de los Sres. Estade, Cáceres y compañía situada en la calle de los Olmos, esquina á la puerta de Jesus, existe un nuevo surtido de última novedad en patenes de lana y algodón, y de solo algodón, propios para pantalones de estacion, y á mas telas escocesas de lana de varias clases para uso de señoras, todo de superior calidad. Tambien se hallará en el propio establecimiento, entre multitud de tejidos de uso del pais, el de seda vulgo honest que gastan nuestras campesinas: dichos artículos se venderán á precios equitativos.

El dia 10 de este mes

á las ocho de la noche, se rematarán en la plaza de Cort, al mas beneficioso postor siempre que acomodare la postura, los inmuebles cuya venta queda ya anunciada, y son: 1.º La casa-horno con todas sus pertenencias números 22 y 25 manz. 224 sita en la calle del Mar frente la Maestranza de Artillería. 2.º La botiga contigua núm. 25. Y 3.º El entresuelo frente al huerto del Rey núm. 45 de la propia manzana.

Gota y reumatismo.

Siendo el elixir de Lasserre y los polvos an-

tigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presente que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—Dr. Font y Ferrés.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 febrero de 1850, el señor Lasserre otorgó al doctor Font y Ferrés, la exclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del espresado doctor Font y Ferrés sobre los rotulos de las botellas. Y para que conste, requerido libro la presente en Barcelona á 30 mayo de 1852.—Fernando Ferran.



Mañana miércoles á las

nueve de la misma saldrá de esta capital el Omnibus de la carretera de Inca y seguirá los viajes que tenian establecido. Los asientos se despachan en la libreria de Gelabert plaza de Cort.

Se halla en venta un

birlocho de lujo de doble suspension; el maestro de coches que vive frente la bajada de la cuesta nueva de Santo Domingo núm. 29 dará razon.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES,

su capitán don Gabriel Medinas. Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el jueves 9 del corriente á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

TEATRO

FUNCION PARA MAÑANA.

A beneficio del Hospital general de Mallorca.
1.º SINFONIA.
2.º El drama en cinco actos, arreglado á la escena española por D. Ventura de la Vega, EL TASSO, dirigido por el Sr. Prats.
3.º El baile

PASO ESTIRIO,

por la señorita Alegria y el señor Gispert.
4.º La comedia en un acto, original de D. Ramon de Navarrete, JUICIOS VEHEMENTES, dirigida por el Sr. Jover.

A las siete.

NOTA. A los señores abonados se les reservarán sus localidades hasta las doce del dia de esta funcion.

Teatro de la Merced.

Por indisposicion de la primera actriz doña Manuela Torres se suspende la funcion anunciada, la cual se ejecutará mañana miércoles.

NOTA. Se está ensayando Guillermo Tell con todo el aparato posible y baile análogo al drama.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT. Editor responsable.